

al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, contra don Juan José Moreno García, doña Manuela Martín-Mora Aliseda, don José Luis Moreno Martín-Mora y doña Ana María Borreguero Toledo, en reclamación de crédito hipotecario (30.000.000 de pesetas en concepto de principal, más 6.000.000 de pesetas calculadas para intereses, gastos y costas), en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de marzo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0347-0000-18-0152-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de marzo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de marzo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

1. Tierra calma, en término de Mengabril, al sitio del Coto, de cabida 52 áreas 40 centiáreas. Inscripción duodécima de la finca número 336 al folio 156 del libro 89 de Mangabril, tomo 1.350 del archivo.

Tipo de subasta: Ochocientos ochenta mil (880.000) pesetas.

2. Rústica: Finca número 79 del polígono 23 del plano general de la zona de concentración parcelaria de Zújar, Don Benito, con una cabida de 13 áreas. Inscripción segunda de la finca número 46.528 al folio 127 del libro 693 de Don Benito, tomo 1.529 del archivo.

Tipo de subasta: Trescientas noventa y seis mil (396.000) pesetas.

3. Rústica: Finca número 73 del polígono 23 del plano general de la zona de concentración parcelaria de Zújar, Don Benito, con una extensión superficial de 40 áreas 86 centiáreas. Inscripción segunda de la finca número 46.661 al folio 35 del libro 694 de Don Benito, tomo 1.530 del archivo.

Tipo de subasta: Un millón trescientas veinte mil (1.320.000) pesetas.

4. Rústica: Finca número 74 del polígono 23 del plano general de la zona de concentración parcelaria de Zújar, Don Benito. Tiene una superficie de 40 áreas 86 centiáreas. Inscripción segunda de la finca número 46.662 al folio 36 del libro 694 de Don Benito, tomo 1.530 del archivo.

Tipo de subasta: Un millón trescientas veinte mil (1.320.000) pesetas.

5. Rústica: Finca número 78 del polígono 23 del plano general de la zona de concentración parcelaria de Zújar, Don Benito. Tiene una extensión de 1 hectárea 15 áreas 68 centiáreas. Inscripción primera de la finca número 46.739 al folio 113 del libro 694 de Don Benito, tomo 1.530 del archivo.

Tipo de subasta: Dos millones seiscientos cuarenta mil (2.640.000) pesetas.

6. Rústica: Finca número 81 del polígono número 23 del plano general de concentración parcelaria al sitio de Cumbres, Ayuntamiento de Don Benito, con una extensión de 7 áreas 80 centiáreas. Inscripción segunda de la finca número 50.107 al folio 85 del libro 747 de Don Benito, tomo 1.618 del archivo.

Tipo de subasta: Doscientos sesenta y cuatro mil (264.000) pesetas.

7. Rústica: Finca número 83 del polígono número 23 del plano general de concentración parcelaria al sitio de Cumbres, Ayuntamiento de Don Benito, con una extensión superficial de 6 áreas 71 centiáreas. Inscripción segunda de la finca N 50.108, al folio 87 del libro 747 de Don Benito, tomo 1.618 del archivo.

Tipo de subasta: Doscientos sesenta y cuatro mil (264.000) pesetas.

8. Urbana: Número 56. Plaza de garaje situada en la planta semisótano del edificio sito en la calle Arroyazo, número 20, y Pedro Alfonso, números 2 y 4, de Don Benito, con una superficie útil de 18 metros 13 decímetros cuadrados. Inscripción segunda de la finca número 38.272 al folio 63 del libro 564 de Don Benito, tomo 1.310 del archivo.

Tipo de subasta: Ochocientos ochenta mil (880.000) pesetas.

9. Finca rústica: Tierra de regadío al sitio del Charco, término de Valverde de Mérida, con una superficie de 3 hectáreas 14 áreas 76 centiáreas. Parcela 90 del polígono 6 del plano catastral. Inscripción pendiente de ella, es la finca número 3.938 al folio 153 del libro 541 de Valverde de Mérida, tomo 2.067 del Archivo del Registro de Mérida.

Tipo de subasta: Ocho millones ochocientos mil (8.800.000) pesetas.

10. Urbana: Número 4. Piso segundo A de la casa de Don Benito, calle Rabanero, número 28. Tiene una superficie de 153 metros 38 decímetros cuadrados. Tiene como anexo inseparable el pleno dominio del cuarto trastero número 5 y la terraza al mismo unida, todo ello con una superficie de 12 metros 50 decímetros cuadrados. Inscripción tercera de la finca número 31.756 al folio 152 vuelto del libro 517 de Don Benito, tomo 1.228 del archivo.

Tipo de subasta: Treinta y cinco millones doscientos mil (35.200.000) pesetas.

11. Número 55. Plaza de garaje situada en la planta semisótano del edificio sito en Don Benito, calle Arroyazo, número 20, y Pedro Alfonso, números 2 y 4. Tiene una superficie útil de 18 metros 13 decímetros cuadrados. Inscripción segunda de la finca número 38.271 al folio 61 del libro 564 de Don Benito, tomo 1.310 del archivo.

Tipo de subasta: Ochocientos mil (800.000) pesetas.

Don Benito, 20 de diciembre de 1999.—El Secretario.—2.459.

DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña María Teresa Fontcuberta de Latorre, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Donostia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 429/98, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Subasta Pública, Sociedad Anónima», contra doña María Ángeles García Ormazábal, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de abril, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio fijado para esta subasta, que es el 75 por 100 de la primera.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1833/0000/17/0429/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el caso de que no hubiese licitadores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de mayo, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda derecha del piso de la casa señalada con el número 5, sita en la calle Borda Enea, en pasajes de San Pedro. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, que mide 10 metros. Valorada en 10.000.000 de pesetas. El tipo de la segunda subasta será de 7.500.000 pesetas.

Donostia-San Sebastián, 10 de enero de 2000.—El Juez.—El Secretario.—2.559.

DURANGO

Edicto

Doña Idoia Uncilla Galán, Juez de Primera Instancia número 2 de Durango (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 361/92, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de doña María Trueba Gorrochategui y doña María Beñoña Basabe Larrea, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose

para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de marzo del 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4762, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que la cargas anteriores y los preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda el día 5 de abril del 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de mayo del 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por causa mayor o fuerzas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana 92, vivienda o piso 3.º izquierda, subiendo por la escalera portal número 2, del edificio sito en la calle Askatasun Etorbidea en su margen izquierda, en Durango, con una superficie útil de 107 metros cuadrados, registrada en el tomo 1.299, libro 253 de Durango, folio 189, finca 11.112, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 26.000.000 (veintiséis millones) de pesetas.

Durango (Bizkaia), 28 de diciembre de 1999.—La Juez.—El Secretario.—2.544.

ÉIBAR

Edicto

Don Jaime María Serret Cuadrado, Juez de Primera Instancia número 2 de Éibar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 259/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Julián Azcarraga Aizpun, contra «Tenaro, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de marzo, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1837-0000-18-0259/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de abril, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de mayo, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca sita en Elgóibar, calle San Bartolomé, número 16, 4.º A (finca 4.954-N, tomo 679 del archivo, libro 158 de Elgóibar, folio 44, inscripción cuarta).
Tipo de subasta: 17.600.000 pesetas.

Dado en Eibar a 11 de enero de 2000.—El Juez.—El Secretario.—2.483.

EIVISSA

Edicto

Don Juan Carlos Torres Ailhaud, Juez de Primera Instancia número 1 de Eivissa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 188 /1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Argentaria, Caja Postal y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Vicente Salas Tur y doña María Torres Ribas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de marzo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0414, una can-

tididad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de abril de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de mayo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana. Entidad registral número 24, apartamento número 3 de la planta piso 4.º, de un edificio llamado «Sol y Mar», sito en la villa de San Antonio Abad. Mide en cubierto 44 metros 40 decímetros cuadrados, y en terraza 14 metros 75 decímetros cuadrados, y linda: A frente, con pasillo de acceso y el apartamento número 4; derecha, con el apartamento número 2; izquierda, con el apartamento número 4 y terreno común adyacente, y fondo con terreno común adyacente.

Inscripción octava, que obra al folio 72 del libro 271 del Ayuntamiento de San Antonio, inscrita la finca número 9.204-N.

Tipo de subasta: Tasada en 6.250.000 pesetas.

Eivissa, 8 de enero de 2000.—El Juez.—El Secretario.—3.053.

EIVISSA

Edicto

Don Andrés Carrillo de las Heras, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Eivissa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 188/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caixa Rural de Balears, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra «Carudabe, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de marzo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.